

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE, TABASCO
PERIODO 2016 -2018

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: DESARROLLO
AGROPECUARIO, IMPULSO A LA ECONOMIA DE TRASPATIO EN
TENOSIQUE, TABASCO 2018

JUSTIFICACIÓN

La Lic Jhojanny de Jesús Vázquez Cuj, Presidente del Municipio de Tenosique, Tabasco, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso familiar.

En concordancia con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es necesario prestar especial atención al desarrollo de las zonas rurales, donde vive el 70 % de la población mundial pobre y que pasa hambre.

En México, la seguridad alimentaria se ha convertido en un asunto de seguridad nacional debido a la política económica de orden global que ha provocado desequilibrios internos, tanto en el ámbito rural como urbano.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016 para Tabasco se presenta que 12 de cada 100 niños y niñas menores de cinco años tienen baja talla. En niños de ambos sexos de 5 a 11 años se presenta baja talla en zonas rurales con un 11.6 % de incidencia contra el 8.2 % de zonas urbanas.

Debido a esto se plantea el reconocimiento de los sistemas de producción de autoabastecimiento de las economías locales y regionales como una herramienta que

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al establecido. El condicionamiento electoral o político del o los programas sociales constituye un delito federal que se sanciona de acuerdo con las leyes correspondientes. Ningún servidor público puede utilizar su puesto o sus recursos para promover el voto a favor o en contra de algún partido o candidato. El programa es de carácter público y su otorgamiento o continuidad no depende de partido político candidatos y/o funcionarios.

permita mejorar condiciones de alimentación y desarrollo de las diversas localidades del municipio.

2.- OBJETIVOS

2.1.- OBJETIVO GENERAL

Apoyar a productores, ejidatarios, comuneros con baja capacidad económica y pobladores para contribuir al desarrollo productivo y económico de las diversas

localidades del municipio de Tenosique, a través de los Programas Impulsa TMX Urbano e Impulsa TMX Rural.

2.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contribuir a mejorar la calidad de vida a través del impulso a la economía de traspatio.

Apoyar con equipos básicos y herramientas menores a productores agropecuarios de escasos recursos.

Colocación de apoyos en forma ágil y oportuna.

Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas en el medio rural del municipio a través de apoyos en paquetes de pollos de engorda, insumos, herramientas menores y paquetes tecnológicos de granos básicos.

3.- LINEAMIENTOS:

3.1.- COBERTURA

En todo el territorio municipal

3.2.- POBLACIÓN OBJETIVO

Son todos los productores(as) de la zona urbana y rural que se encuentran en el Municipio de Tenosique.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al establecido. El condicionamiento electoral o político del o los programas sociales constituye un delito federal que se sanciona de acuerdo con las leyes correspondientes. Ningún servidor público puede utilizar su puesto o sus recursos para promover el voto a favor o en contra de algún partido o candidato. El programa es de carácter público y su otorgamiento o continuidad no depende de partido político candidato y/o funcionarios.

3.2.1.- Criterios y requisitos de elegibilidad:

3.2.1.1.- Son elegibles todos los productores(as) de la zona rural y pobladores que se encuentran dentro de este municipio.

3.2.1.2.- La recepción de solicitudes será en la Dirección de Desarrollo Municipal. (Quedando sujeto a los programas presupuestales).

3.2.1.3.- Las solicitudes de apoyo serán elaboradas por los productores con apoyo de la Dirección de Desarrollo dirigidas al C. Presidente Municipal, con copia de credencial de elector (INE) con su nombre y firma; Así también, estas deberán ser validadas con firma y sello por el delgado y/o jefe de sector, comisariados ejidales y/o coordinador de delegados municipal.

3.2.1.4.- La Dirección de Desarrollo Municipal captura, organiza por comunidad y regionalmente la demanda social en este rubro. Programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la comunidad para dar a conocer las Reglas de Operación 2018, calendarizando las acciones correspondiente.

3.3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

3.3.1. Componente

- a) El programa, proporciona apoyo económico a productores para la adquisición de los paquetes de apoyo, previamente definidos.
- b) El productor pondrá su mano de obra, implementos e infraestructura necesarios para la puesta en marcha del proyecto.
- c) El programa va dirigido a la producción de traspatio: especies menores, hortalizas y granos básicos.

Los programas de apoyo tienen los siguientes componentes:

- **Impulsa TMX Urbano y Rural (Pollos de Engorda):**
 - El paquete consiste en 10 pollitos y un saco de alimento de 5 kg.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al establecido. El condicionamiento electoral o político del o los programas sociales constituye un delito federal que se sanciona de acuerdo con las leyes correspondientes. Ningún servidor público puede utilizar su puesto o sus recursos para promover el voto a favor o en contra de algún partido o candidato. El programa es de carácter público y su otorgamiento o continuidad no depende de partido político candidato y/o funcionarios.

- El apoyo económico por parte del Ayuntamiento será de \$ 100.00 pesos por paquete.
- El productor aportará la cantidad de \$50.00 pesos por paquete.
- Se apoyará con un paquete por beneficiario.

4.- OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

4.1.- La Dirección de Desarrollo realiza la promoción y difusión del programa con la finalidad de dar a conocer la información general.

4.2.- La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), misma que deberá entregarse con copia de identificación oficial con fotografía de cada productor.

4.3.- El productor o representante del grupo realizará la aportación correspondiente por la cantidad de paquetes que solicitan directamente con el proveedor de los productos e insumos.

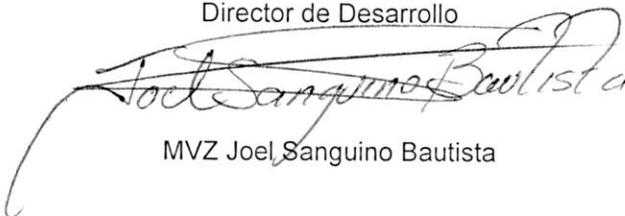
4.4.- Se programa y realiza la entrega de los apoyos.

4.5.- A la entrega de los apoyos y a entera satisfacción del productor beneficiado se firmara el Acta de Entrega-Recepción.

Dado en la ciudad de Tenosique, Tabasco a los 2 días del mes de Enero de 2018.

Atentamente

Director de Desarrollo



MVZ Joel Sanguino Bautista



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
TRIENIO 2016-2018